



**CONSEJO INTERINSTITUCIONAL  
DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015  
EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**

Ciudad de México, 06 de octubre de 2025

**Oficio No. DGPS/06.10.2025/779**

**ASUNTO:** Solicitud de ratificación a 5 años de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

**LILIAN AURORA PÉREZ ORNELAS  
DIRECTORA GENERAL DE NORMAS Y PRESIDENTA DEL  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PRESENTE**



El Consejo interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de las Mujeres (MUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), solicita su valioso apoyo para ratificar la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con el contenido y requerimientos vigentes, a fin de dar el debido cumplimiento a la revisión quinquenal, estipulada en el Art. 51-A de la Ley Federal sobre Meteorología y Normalización, ello conforme al CUARTO Y QUINTO Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad:

*La revisión, actualización o cancelación de las normas mexicanas deberá cumplir con el mismo procedimiento que para su elaboración, pero en todo caso deberán ser revisadas o actualizadas dentro de los 5 años siguientes a la publicación de la declaratoria de vigencia, debiendo notificarse al secretariado técnico los resultados de la revisión o actualización. De no hacerse la notificación, el secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización ordenará su cancelación.*

Lo anterior, derivado a que este Consejo Interinstitucional se encuentra trabajando en una mejora del instrumento, que coadyuve al cumplimiento de las reformas laborales recientes en materia de igualdad y no discriminación y a su vez consolide los logros obtenidos hasta ahora.

Agradecemos sus atenciones.



**CONSEJO INTERINSTITUCIONAL  
DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015  
EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**

**Atentamente  
El Consejo Interinstitucional**




---

**Omar Nacib Estefan Fuentes**  
Director General de Previsión Social de  
la STPS



---

**Yazmín S. Pérez Haro**  
Directora General de los Derechos  
y la Dignificación de las Mujeres



---

**Tonatiuh Flores Camarillo**  
Director de Asuntos Jurídicos y Encargado de  
Despacho de la Coordinación de Vinculación,  
Cultura y Educación Conapred

C.c.p.:

María Teresa Cortés Fiesco- Directora de Autonomía Económica de la Secretaría de las Mujeres. - Presente

Raúl Balmaceda Valdez. - Director de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la STPS. - Presente

Gabriel Espinales López - Subdirector de Procesos Institucionales de Inclusión y No Discriminación del Conapred. - Presente